



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/23 (Part V)
2 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 18 del programa provisional*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA
DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES**

(sobre su labor durante 1993)

Relator: Sr. Farouk AL-ATTAR (República Árabe Siria)

CAPITULO IX

TIMOR ORIENTAL, GIBRALTAR, SAHARA OCCIDENTAL

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. INTRODUCCION	1 - 4	2
B. CUESTIONES EXAMINADAS Y DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL	5 - 22	2
1. Timor Oriental	5 - 13	2
2. Gibraltar	14 - 18	4
3. Sáhara Occidental	19 - 22	5

* A/48/150.

** El presente documento contiene el capítulo IX del informe del Comité Especial a la Asamblea General. El capítulo introductorio general se publicará con la signatura A/48/23 (Parte I). Otros capítulos del informe se publicarán con la signatura A/48/23 (Partes II a IV y VI a VIII). El informe completo se publicará posteriormente como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/48/23).

A. INTRODUCCION

1. En su 1412ª sesión, celebrada el 10 de febrero de 1993, el Comité Especial, al aprobar las sugerencias relativas a la organización de sus trabajos formuladas por el Presidente (A/AC.109/L.1794), decidió, entre otras cosas, estudiar las cuestiones relativas a Timor Oriental, Gibraltar y el Sáhara Occidental como temas separados y examinarlos en sesiones plenarias.

2. El presente capítulo contiene una reseña del examen por el Comité Especial de la cuestión de los Territorios mencionados (secc. B).

3. En su examen de las cuestiones, el Comité Especial tuvo en cuenta la resolución 47/25 de la Asamblea General, de 25 de noviembre de 1992, y las decisiones de la Asamblea General 47/402, de 18 de septiembre de 1992, y 47/411, de 25 de noviembre de 1992, relativas a dichas cuestiones, así como otras resoluciones y decisiones pertinentes.

4. En su calidad de Potencia Administradora interesada, y conforme al procedimiento establecido, la delegación de Portugal participó en la labor del Comité Especial en relación con Timor Oriental.

B. CUESTIONES EXAMINADAS Y DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL

1. Timor Oriental

5. El Comité Especial examinó la cuestión de Timor Oriental en sus sesiones 1418ª a 1420ª, celebradas el 13 y el 14 de julio de 1993.

6. En su examen de la cuestión, el Comité Especial tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría, en el que figuraba información sobre los acontecimientos relativos al Territorio (A/AC.109/1154), así como una comunicación dirigida al Presidente del Comité Especial por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (A/AC.109/1167).

7. En la 1418ª sesión, celebrada el 13 de julio, el Presidente informó al Comité Especial de que la delegación de Santo Tomé y Príncipe, en nombre de las delegaciones de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau y Mozambique, había expresado el deseo de participar en el examen del tema por el Comité. El Comité decidió acceder a la petición.

8. En la misma sesión, y tras escuchar declaraciones de los representantes de Indonesia, Túnez y Trinidad y Tabago (A/AC.109/PV.1418), el Comité Especial accedió a las solicitudes de audiencia de los peticionarios que se indican a continuación y escuchó sus declaraciones en las sesiones que también se indican a continuación:

<u>Peticionario</u>	<u>Sesión</u>
Sr. José Amorim Dias, en nombre del National Council of Maubere Resistance	1418ª
Sr. Dan Heap, Miembro del Parlamento (Canadá), Parliamentarians for East Timor	1418ª

<u>Peticionario</u>	<u>Sesión</u>
Sr. Charles A. Scheiner, East Timor Action Network (Estados Unidos de América)	1418 ^a
Sra. Carmel Budiardjo, Campaña Indonesia de Derechos Humanos (TAPOL)	1418 ^a
Sr. John M. Miller, en nombre de Agir pour Timor	1418 ^a
Sr. Curt Georing, en nombre de Amnistía Internacional	1418 ^a
Sra. Claudia D'Andrea, en nombre de Asia Watch	1419 ^a
Sr. Richard Koch, en nombre de Komitee Indonesie	1419 ^a
Sr. Roger S. Clark, Liga Internacional de los Derechos Humanos	1419 ^a
Sr. Pedro Pinto Leite, International Platform of Jurists for East Timor	1419 ^a
Sra. Sharon Scharfe, East Timor Alert Network, (Canadá)	1419 ^a
Sra. Ana Correia da Silva, en nombre de la Comissão para os Direitos do Povo Maubere	1419 ^a
Sr. José Luis Guterres, Frente Revolucionaria de Timor-Leste Independente (FRETILIN)	1419 ^a
Sr. Thomas S. Mahedy, Pax Christi, Movimiento Internacional Católico para la Paz	1419 ^a
Sr. Miguel Urbano Tavares Rodrigues, Miembro del Parlamento, Partido Comunista de Portugal	1419 ^a
Sr. Adriano José Alves Moreira, Miembro del Parlamento, Partido de Centro Democrático Social de Portugal	1419 ^a
Sr. Luis Manuel Costa Geraldés, Miembro del Parlamento, Partido Social Demócrata de Portugal	1419 ^a
Sr. Antonio de Almeida Santos, Miembro del Parlamento, Partido Socialista de Portugal	1419 ^a
Sra. Carmel Budiardjo, en nombre de British Coalition for East Timor	1419 ^a

Peticionario

Sesión

Sr. Kan Akatani, Free East Timor Japan Coalition y Japanese Catholic Council for Justice and Peace	1419 ^a
Sr. Mark Salzer, en nombre del Catholic Institute for International Relations	1419 ^a

9. En la 1418^a sesión, el Sr. Heap respondió a las preguntas que le formularon los representantes de la India y de Túnez. El Sr. Scheiner respondió a las preguntas que le formuló el representante de la India (A/AC.109/PV.1418). En la 1419^a sesión, el Sr. Akatani respondió a las preguntas que le formuló el representante de Túnez (A/AC.109/PV.1419).

10. En la 1418^a sesión, el representante de Túnez formuló una declaración (A/AC.109/PV.1418).

11. En la 1419^a sesión, celebrada también el 13 de julio, formularon declaraciones los representantes de Portugal, en su calidad de Potencia Administradora, y de Túnez, así como el Presidente (A/AC.109/PV.1419).

12. En la 1420^a sesión, celebrada el 14 de julio, formularon declaraciones los representantes de Santo Tomé y Príncipe, Portugal, en su calidad de Potencia Administradora, e Indonesia (A/AC.109/PV.1420).

Decisión del Comité Especial

13. En su 1420^a sesión, celebrada el 14 de julio de 1993, y a propuesta del Presidente, el Comité Especial decidió, sin objeciones, seguir examinando la cuestión en su siguiente período de sesiones, con sujeción a las directrices que la Asamblea General impartiese al respecto en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

2. Gibraltar

14. El Comité Especial examinó la cuestión de Gibraltar en su 1421^a sesión, celebrada el 14 de julio de 1993.

15. En su examen de la cuestión, el Comité Especial tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría, el cual contenía información sobre acontecimientos relacionados con el Territorio (A/AC.109/1164).

16. En la misma sesión, el Presidente informó al Comité Especial de que la delegación de España había manifestado el deseo de participar en el examen de la cuestión por el Comité. El Comité decidió acceder a esa solicitud.

17. En la misma sesión, con la anuencia del Comité, el Honorable Sr. Joe Bossano, Ministro Principal de Gibraltar, formuló una declaración y contestó a las preguntas que le formularon los representantes de Malí y la India (A/AC.109/PV.1421). El representante de España formuló una declaración (A/AC.109/PV.1421).

Decisión del Comité Especial

18. En su 1421ª sesión, celebrada el 14 de julio de 1993, el Comité Especial decidió, sin objeciones, seguir examinando la cuestión en su siguiente período de sesiones, con sujeción a las directrices que la Asamblea General impartiese al respecto en su cuadragésimo octavo período de sesiones y, con objeto de facilitar el examen de la cuestión en la Cuarta Comisión, transmitir la documentación pertinente a la Asamblea General.

3. Sáhara Occidental

19. El Comité Especial examinó la cuestión del Sáhara Occidental en sus sesiones 1420ª y 1421ª, celebradas el 14 de julio de 1993.

20. En su examen de la cuestión, el Comité Especial tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría, el cual contenía información sobre acontecimientos relacionados con el Territorio (A/AC.109/1163).

21. En su 1420ª sesión, celebrada el 14 de julio, el Comité Especial accedió a una petición de audiencia presentada por el Sr. Boukhari Ahmed del Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO). En la 1421ª sesión, el Sr. Ahmed formuló una declaración y contestó a las preguntas que le formuló el representante de Malí (A/AC.109/PV.1421). El representante de la India formuló una declaración (A/AC.109/PV.1421).

Decisión del Comité Especial

22. En su 1421ª sesión, celebrada el 14 de julio de 1993, y a propuesta del Presidente, el Comité Especial decidió, sin objeciones, transmitir a la Asamblea General la documentación pertinente, a fin de facilitar el examen de la cuestión en la Cuarta Comisión, con sujeción a las directrices que la Asamblea impartiese al respecto en su cuadragésimo octavo período de sesiones.
